

FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA REGLA 12



JAYRO MUÑOZ GARCÍA — ÁRBITRO DE 3ª DIV. DE ESPAÑA
DELEGACIÓN DE ÁRBITROS DE FÚTBOL DE NAVALMORAL DE LA MATA

- Los tiros libres directos e indirectos y los penaltis solamente podrán concederse por infracciones cometidas cuando el balón esté en juego.

1. Tiro libre directo

- Se concederá un tiro libre directo si un jugador comete una de las siguientes infracciones de una manera que el árbitro considere imprudente, temeraria o con el uso de una fuerza excesiva:

- ✓ cargar contra un adversario;
- ✓ saltar sobre un adversario;
- ✓ dar una patada un adversario o intentarlo;
- ✓ empujar un adversario;
- ✓ golpear un adversario o intentarlo (cabezazos incluidos);
- ✓ hacer una entrada a un adversario o disputarle el balón;
- ✓ poner una zancadilla a un adversario o intentarlo

- Si una infracción implica un contacto físico, se penalizará con un tiro libre directo o penalti.

- “Imprudente” significa que un jugador muestra falta de atención o de consideración o actúa sin precaución al disputar un balón a un adversario. No será necesaria una sanción disciplinaria.

- “Temeraria” significa que un jugador realiza una acción sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario, y deberá ser amonestado.

- “Con uso de fuerza excesiva” significa que el jugador se excede en la fuerza empleada, pone en peligro la integridad física del adversario, y deberá ser expulsado.

REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- Se concederá asimismo un tiro libre directo si un jugador comete una de las siguientes infracciones:

- ✓ tocar el balón deliberadamente con las manos (excepto el guardameta dentro de su propia área de penalti)
- ✓ sujetar a un adversario
- ✓ obstaculizar a un adversario mediante un contacto físico
- ✓ **morder o escupir a alguien**
- ✓ **lanzar un objeto contra el balón, a un adversario o a un árbitro, o golpear el balón con un objeto**

- Ver también las infracciones de la Regla 3

Tocar el balón con la mano

- Tocar el balón con la mano implica la acción deliberada de un jugador de tocar el balón con la mano o el brazo.



REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ el movimiento de la mano hacia el balón (no del balón hacia la mano);
 - ✓ la distancia entre el adversario y el balón (balón que llega de forma inesperada);
 - ✓ la posición de la mano no presupone necesariamente una infracción;
 - ✓ tocar el balón con un objeto sujetado con la mano (como una prenda, espinillera, etc.) se considera una infracción;
 - ✓ golpear el balón con un objeto lanzado (una bota, espinillera, etc.) se considera una infracción.
- El guardameta está sujeto a las mismas restricciones que cualquier otro jugador en cuanto a tocar el balón con las manos fuera de su propia área de penalti. Dentro de su propia área de penalti, el guardameta no será culpable de infracciones por mano sancionables con tiro libre directo ni de ninguna sanción relacionada, pero sí podrá ser culpable de infracciones por mano sancionables con tiro libre indirecto.



2. Tiro libre indirecto

- Se concederá un tiro libre indirecto si un jugador:
 - ✓ juega de forma peligrosa;
 - ✓ obstaculiza el movimiento de un adversario sin que exista un contacto físico;
 - ✓ actúa mostrando desaprobación, utilizando lenguaje ofensivo, insultante o humillante y/o gestos u otras infracciones verbales
 - ✓ impide que el guardameta lance el balón con las manos o patea o intenta patear el balón cuando el guardameta está en el proceso de lanzar el balón con las manos;
 - ✓ comete cualquier otra infracción que no haya sido mencionada en las Reglas de Juego, por la cual el juego sea detenido para amonestar o expulsar a un jugador.
- Se concederá un tiro libre indirecto si un guardameta comete una de las siguientes infracciones dentro de su propia área de penalti:
 - ✓ controla el balón con las manos durante más de seis segundos antes de lanzarlo
 - ✓ toca el balón con las manos después de que:
 - lo haya lanzado y sin que otro jugador lo haya tocado;
 - un compañero se lo haya cedido intencionadamente con el pie;
 - lo haya recibido directamente de un saque de banda lanzado por un compañero de su equipo.



REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- El guardameta estará en posesión del balón cuando:
 - ✓ tenga el balón en las manos o entre la mano y una superficie (p. ej. el suelo, su propio cuerpo) o cuando lo toque con cualquier parte de las manos o los brazos, excepto si el balón rebota accidentalmente en él, por ejemplo, después de haber efectuado una "salvada";
 - ✓ tenga el balón en la mano abierta y extendida
 - ✓ bote el balón en el suelo o lo lance al aire.
- Cuando el guardameta tenga posesión del balón con las manos, ningún adversario podrá disputarle el balón.

Juego peligroso

- Juego peligroso es toda acción que, al intentar jugar el balón, supone un peligro de lesión para alguna persona (incluyendo al propio jugador); esto incluye impedir que un adversario que está cerca juegue el balón por miedo a lesionarse.
- Están permitidos los remates de "chilena" o las "tijeras", siempre que no entrañen ningún peligro para el adversario.



Obstaculizar el avance de un adversario sin que exista contacto

- Obstaculizar el avance de un adversario supone colocarse en el camino del adversario para obstruir, bloquear, ralentizar o forzar a cambiar de dirección a dicho adversario cuando el balón no está a distancia de juego de los jugadores involucrados.
- Todos los jugadores tienen derecho a su posición en el terreno de juego; encontrarse en el camino de un adversario no es lo mismo que moverse hacia el camino de un adversario.
- Un jugador que se coloca entre un adversario y el balón por motivos tácticos no cometerá una infracción mientras el balón se halle a distancia de juego y el jugador no retenga a su adversario con los brazos o el cuerpo. Si el balón se hallara a distancia de juego, el adversario puede cargar contra el jugador, dentro de los márgenes permitidos por las Reglas de Juego.



3. Medidas disciplinarias

- El árbitro tiene la autoridad para tomar medidas disciplinarias desde que entra en el terreno de juego para realizar la inspección previa al partido hasta que abandona el terreno de juego una vez terminado el partido (lo que incluye los tiros desde el punto de penalti).
- Si antes de entrar en el terreno de juego al comienzo del partido, un jugador cometiera una infracción merecedora de expulsión, el árbitro tendrá la autoridad para impedir que el jugador participe en el partido (v. Regla 3.6). El árbitro elaborará un informe sobre las conductas incorrectas.
- Todo jugador que cometa una infracción sancionable con una amonestación o una expulsión, ya sea dentro o fuera del terreno de juego, contra un adversario, un compañero, un miembro del equipo arbitral o cualquier otra persona, o contra las Reglas del Juego, será sancionado conforme a la infracción cometida.
- La tarjeta amarilla se utiliza para comunicar una amonestación y la tarjeta roja para comunicar una expulsión.
- Solo se podrán mostrar tarjetas amarillas o rojas a los jugadores, a los sustitutos o a los jugadores sustituidos.



Retrasar la reanudación del juego para mostrar una tarjeta

- Una vez que el árbitro haya decidido amonestar o expulsar a un jugador, el juego no deberá reanudarse hasta que la tarjeta haya sido mostrada.

Ventaja

- Si el árbitro aplica la ventaja por una infracción merecedora de una amonestación/expulsión si el juego hubiera sido detenido, dicha amonestación/expulsión deberá aplicarse en cuanto el balón deje de estar en juego, **en el caso de** una oportunidad manifiesta de gol, **cuando** el jugador será amonestado por conducta antideportiva.

- No se debería aplicar la ventaja en situaciones de juego brusco grave, conducta violenta o segunda infracción merecedora de amonestación, a menos que exista una clara oportunidad de marcar un gol. El árbitro expulsará al jugador en cuanto el balón deje de estar en juego, pero si el jugador juega el balón o se lo disputa o interfiere en un adversario, el árbitro detendrá el juego, expulsará al jugador y reanudará el juego con un tiro libre indirecto, a menos que el jugador haya cometido una infracción más grave.

- Si un defensor comienza a sujetar a un adversario fuera del área de penalti y continúa sujetándolo dentro de la misma, el árbitro concederá un penalti.



Infracciones sancionables con una amonestación

- Un jugador será amonestado si es culpable de:

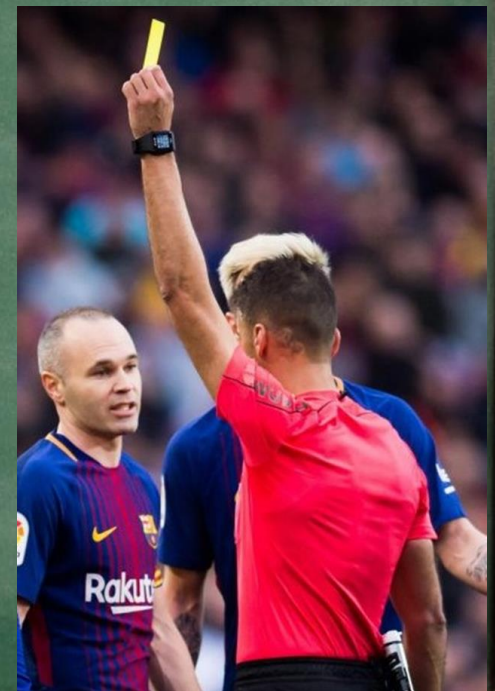
- ✓ retardar la reanudación del juego;
- ✓ desaprobar con palabras o acciones;
- ✓ entrar o volver a entrar en el terreno de juego, o bien abandonarlo, de manera deliberada y sin permiso del árbitro;
- ✓ no respetar la distancia reglamentaria en un saque de esquina, tiro libre o saque de banda;
- ✓ infringir reiteradamente las Reglas de Juego (no hay un número de infracciones ni otro tipo de indicación específica sobre lo que implica “infringir reiteradamente”);
- ✓ conducta antideportiva;
- ✓ entrar en el área de revisión;
- ✓ repetir de manera insistente el gesto de la ‘revisión’ (pantalla de tv).



REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- Un sustituto o jugador sustituido será amonestado si es culpable de:
 - ✓ retardar la reanudación del juego;
 - ✓ desaprobar con palabras o acciones;
 - ✓ entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del árbitro;
 - ✓ conducta antideportiva;
 - ✓ entrar en el área de revisión;
 - ✓ repetir de manera insistente el gesto de la 'revisión' (pantalla de tv).

- En el caso de que un mismo jugador cometa dos infracciones sancionables sucesivamente, se le deberá amonestar dos veces, p. ej. si entra en el terreno de juego sin la debida autorización y comete una entrada temeraria o detiene un ataque prometedor por medio de una falta o tocando el balón con la mano, etc.



Amonestaciones por conducta antideportiva

- Existen diferentes circunstancias en las cuales se amonestará a un jugador por conducta antideportiva, entre ellas si un jugador:
- ✓ intenta engañar al árbitro, p. ej. al fingir una lesión o pretender haber sido objeto de una infracción (simulación);
 - ✓ intercambia su puesto con el guardameta durante el juego o sin permiso del árbitro;
 - ✓ comete de manera temeraria una infracción sancionable con tiro libre directo;
 - ✓ comete una infracción o toca el balón con la mano para interferir o detener un ataque prometedor;
 - ✓ toca el balón con la mano para interferir en un ataque prometedor o detenerlo;
 - ✓ comete una falta que interfiere en o detiene un ataque prometedor, excepto cuando el árbitro concede un penalti por una infracción que constituía una tentativa de jugar el balón;
 - ✓ toca el balón con la mano en un intento de marcar un gol (independientemente de que lo consiga o no) o en un intento de evitar un gol sin conseguirlo;
 - ✓ efectúa marcas no autorizadas en el terreno de juego;
 - ✓ juega el balón cuando está saliendo del terreno de juego, después de haber recibido permiso para abandonarlo;
 - ✓ muestra una falta de respeto por el juego;
 - ✓ emplea un truco deliberado para pasar el balón a su guardameta (incluso mientras ejecuta un tiro libre) con la cabeza, el pecho, la rodilla, etc. a fin de burlar la Regla, independientemente de si el guardameta toca el balón con las manos o no;
 - ✓ distrae de forma verbal a un adversario durante el juego o en una reanudación.
 - ✓ malogra una oportunidad manifiesta de gol de un adversario mediante una infracción que constituía una tentativa de jugar el balón y el árbitro concede penalti.



Celebración de un gol

- Los jugadores pueden celebrar la consecución de un gol, pero las celebraciones no deben ser excesivas; no se deberán alentar las celebraciones coreografiadas y no deben ocasionar una pérdida de tiempo excesiva.
- El hecho de salir del terreno de juego para celebrar un gol no es una infracción sancionable con amonestación, pero los jugadores deberán regresar al terreno de juego tan pronto como sea posible.
- Se deberá amonestar a un jugador por:
 - ✓ trepar a las vallas perimetrales y/o acercarse a los espectadores de una manera que suscite problemas de seguridad;
 - ✓ gesticular o actuar de forma provocadora, irrisoria o exaltada;
 - ✓ cubrirse la cabeza o la cara con una máscara o artículos similares;
 - ✓ quitarse la camiseta o cubrirse la cabeza con ella.



Retardar la reanudación del juego

- Los árbitros amonestarán a los jugadores que retarden la reanudación del juego cuando:
 - ✓ finjan lanzar un saque de banda, pero dejen de repente el balón a un compañero para que efectúe el saque;
 - ✓ retarden la salida del terreno de juego durante una sustitución;
 - ✓ retrasen excesivamente la reanudación del juego;
 - ✓ pateen o lancen el balón lejos, o provoquen deliberadamente un enfrentamiento tocando el balón después de que el árbitro haya detenido el juego;
 - ✓ ejecuten un tiro libre desde un lugar erróneo para forzar su repetición.



Infracciones sancionables con expulsión

- Se deberá expulsar a un jugador, un sustituto o un jugador sustituido que cometa alguna de las siguientes infracciones:

- ✓ impedir con mano intencionada un gol o malograr una oportunidad manifiesta de gol (excepto en el caso del guardameta dentro de su propia área de penalti);
- ✓ malograr un gol o una oportunidad manifiesta de gol de un adversario que sigue una trayectoria dirigida en su conjunto hacia la portería del infractor mediante una infracción sancionable con un tiro libre (excepto las situaciones que se describen más abajo);
- ✓ juego brusco grave;
- ✓ escupir o morder a alguien;
- ✓ conducta violenta;
- ✓ emplear lenguaje y/o gestos ofensivo, insultante o humillante;
- ✓ recibir una segunda amonestación en el mismo partido;
- ✓ entrar en la sala de vídeo.



- Un jugador, un sustituto, o un jugador sustituido que ha sido expulsado deberá abandonar los alrededores del terreno de juego y del área técnica.



Impedir un gol o una ocasión manifiesta de gol

- Cuando un jugador impida un gol o malogre una oportunidad manifiesta de gol del equipo adversario mediante una mano deliberada, el jugador será expulsado independientemente de donde se produzca la infracción.
- Cuando un jugador cometa una infracción contra un adversario dentro de su propia área de penalti que malogre una oportunidad manifiesta de gol de un adversario y el árbitro conceda un penalti, el infractor será amonestado si la infracción constituía una tentativa de jugar el balón; en todas las demás circunstancias (p. ej. agarrar, arrastrar, empujar, imposibilidad de jugar el balón, etc.), el jugador infractor deberá ser expulsado.
- Un jugador, jugador expulsado, sustituto o sustituido que entre en el terreno de juego sin el debido permiso del árbitro e interfiera en el juego o en un adversario e impida un gol del equipo adversario o malogre una oportunidad manifiesta de gol habrá cometido una infracción merecedora de expulsión.
- Se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - ✓ distancia entre el lugar donde se cometió la infracción y la portería;
 - ✓ dirección del juego;
 - ✓ probabilidad de mantener o controlar el balón;
 - ✓ posición y número de defensores.



Juego brusco grave

- Una entrada o disputa del balón que ponga en peligro la integridad física de un adversario o utilice una fuerza excesiva o brutalidad deberá ser sancionada como juego brusco grave.
- Todo jugador que arremeta contra un adversario en la disputa del balón de frente, por un lado o por detrás, utilizando una o ambas piernas con fuerza excesiva o poniendo en peligro la integridad física del adversario, será culpable de juego brusco grave.



Conducta violenta

- Conducta violenta es cuando un jugador emplea o intenta emplear una fuerza excesiva o brutalidad contra un adversario cuando no le está disputando el balón, o contra un compañero de equipo, miembro del cuerpo técnico, miembro del equipo arbitral, espectador o cualquier otra persona, independientemente de si se produce un contacto.
- Además, un jugador que, sin estar disputando el balón, golpee deliberadamente a un adversario o a cualquier otra persona en la cabeza o cara con la mano o el brazo, será culpable de conducta violenta a menos que la fuerza empleada sea insignificante.



Infracciones relacionadas con el lanzamiento de objetos (o del balón)

- En todos los casos, el árbitro tomará la debida medida disciplinaria:

✓ temeraria: se amonestará al infractor por conducta antideportiva



✓ con fuerza excesiva: se expulsará al infractor por conducta violenta



4. Reanudación del juego tras faltas y conducta incorrecta

- Si el balón no estuviera en juego, el partido se reanudará según la decisión adoptada anteriormente.

- Si el balón estuviera en juego y un jugador cometiera una infracción dentro del terreno de juego contra

✓ un adversario: tiro libre indirecto o directo o penalti, según el caso,

✓ un compañero de equipo, sustituto, jugador sustituido o expulsado, miembro del cuerpo técnico o miembro del equipo arbitral: tiro libre directo o penalti, según el caso,

✓ cualquier otra persona: balón a tierra.



REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- Si el balón estuviera en juego y
 - ✓ un jugador cometiera una infracción contra un miembro del equipo arbitral o un componente del equipo adversario como un jugador, sustituto, jugador sustituido o expulsado, o un miembro del cuerpo técnico fuera del terreno de juego o
 - ✓ un sustituto, jugador sustituido o expulsado, o un miembro del cuerpo técnico cometiera una infracción contra, o interfiriera en, un jugador adversario o un miembro del equipo arbitral fuera del terreno de juego,se reanudará el juego con un tiro libre en la línea de demarcación más cercana a donde se produjera la infracción/interferencia; se concederá un penalti si se tratara de una infracción de tiro libre directo dentro del área de penalti del infractor.



REGLA 12. FALTAS Y CONDUCTA INCORRECTA • JAYRO MUÑOZ GARCÍA

- Si la infracción se comete fuera del terreno de juego contra un jugador, un jugador sustituto, un jugador sustituido o un oficial del equipo del jugador, se reanudará el juego con un tiro libre indirecto desde el punto sobre la línea de banda más cercano al lugar donde se cometió la infracción.
- Si un jugador lleva un objeto en la mano (bota, espinillera, etc.) y contacta con el balón, se reanudará el juego con un tiro libre directo (o con un tiro desde el punto de penalti).
- Si un jugador que se halla dentro o fuera del terreno de juego lanza un objeto (incluyendo el balón) contra un miembro del adversario como un jugador, sustituto, jugador sustituido/expulsado o miembro del cuerpo técnico, un miembro del equipo arbitral, o bien contra el balón, el juego se reanudará mediante un tiro libre directo desde el lugar donde el objeto golpeó o habría golpeado a la persona o al balón. Si esta posición se encuentra fuera del terreno de juego, el tiro libre se ejecutará en el punto más cercano de la línea de demarcación; se concederá penalti si esto sucede dentro del área de penalti del infractor.
- Si un sustituto, jugador sustituido o expulsado, jugador temporalmente fuera del terreno de juego o miembro del cuerpo técnico lanza o patea un objeto al terreno de juego y este interfiere en el juego, en un adversario o en un miembro del equipo arbitral, se reanudará el juego con un tiro libre directo (o penalti) donde el objeto interfirió con el juego o golpeó o habría golpeado al adversario, al miembro del equipo arbitral o al balón.



**GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN,
AHORA ES VUESTRO TURNO...**



Elena Peláez Arnillas